



RESOLUCION N° 13978

VISTO:

El expediente CO-0062-00800667-8 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: El Departamento Ejecutivo Municipal por medio de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Subsecretaría de Salud, adhiere y colabora en la difusión de la Campaña Nacional de Vacunación contra el virus de papiloma humano (VPH) que a partir del mes de octubre del corriente pondrá en marcha el Ministerio de Salud de la Nación.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 08 de septiembre de 2.011.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando